



ÍNDICE DE DOCUMENTOS QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD TELEMÁTICA

(Anexo INFORMATIVO- No es necesario adjuntarlo a la solicitud)

A) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA - SOLO AUTÓNOMOS

Nº	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	DNI	Solo editoriales que no presten el consentimiento en la solicitud telemática.
2	Alta en el IAE	Solo editoriales que no marquen haberlo entregado ya en los últimos 5 años y en caso de no haber variado.

B) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

Nº	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	Ejemplar del libro	Solo libros ya editados este año y con depósito legal de 2019. Deberá enviarlo físicamente a la c/ Santiago Rusiñol, 8. 28040 Madrid.
2	Contrato de edición	Solo editoriales que decidan no posponer su entrega al momento de la preselección, opción marcada en el anexo de documentación pendiente de entregar. Con traducción simple al español, en su caso.
3	Contrato de traducción	Solo editoriales que decidan no posponer su entrega al momento de la preselección, opción marcada en el anexo de documentación pendiente de entregar. Con traducción simple al español, en su caso.
4	Anexo de documentación pendiente de entregar a la administración	Anexo que deberá ser firmado, escaneado y adjuntado en caso de que la editorial quiera entregar los contratos en el momento de la preselección en vez de en la solicitud.
5	Memoria del proyecto	Memoria que especifique las características del libro que se presenta, CV del autor, CV del traductor, posibles premios, etc.
7	Acreditación de canales de venta de libro digital	En caso de que el libro sea exclusivamente digital, deberá acreditar el empleo de canales de venta adecuados que aseguren la difusión de la obra.